

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad No. 2016 - 00046-00, informándole del memorial suscrito por la doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS, mediante el cual solicita que se dé aprobación a la liquidación del crédito presentada el 15 de marzo de 2021. Sírvase proveer.

Zipacón, quince (15) de julio de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Singular No. 2016 - 00046-00

Demandante:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandada:

RAFAEL JOSE TAMARA VILLA Y OTRO

Infórmesele a la parte ejecutante, que mediante auto del 04 de mayo de 2021, se impartió aprobación a la Liquidación del Crédito efectuada por la parte actora, ello como quiera que aquella fue presentada conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago y en la sentencia.

NOTIFIQUESE

CARLOS YECID CESPEDES GARDIA

JUEZ

ZGADOPROVINCEOAFAICIPACOL ZIPA ON CENTIN IMARCA

SENOTOREA (POTERNI AROXAGO 🛂 Ta prosente pravidencia

1 6 JIII 202

MELISSAHERRERA VARUNEZ TERETARIA